

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-085/2021

**Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de
almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

25 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **25** de **noviembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2021, convocada para la “**Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca DELL EMC**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

ACTA

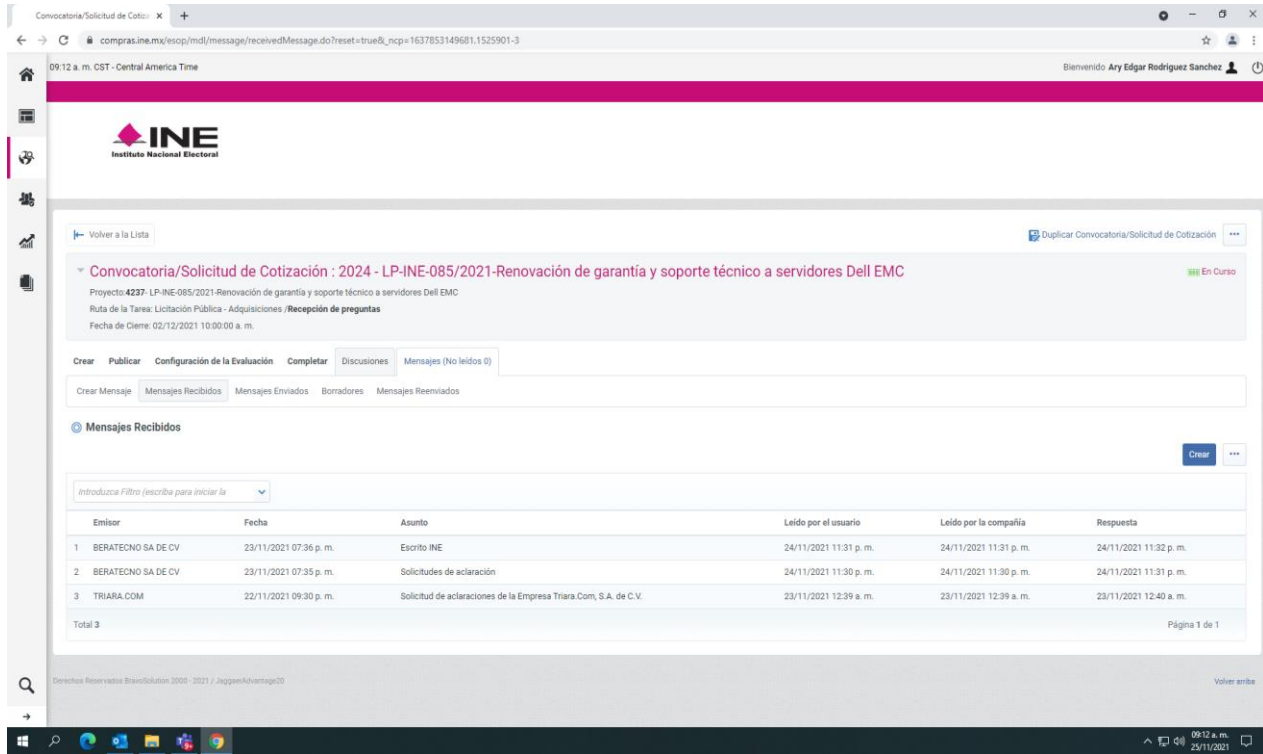
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **25** de **noviembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-085/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo	Número de preguntas extemporáneas
1	Triara.Com, S.A. de C.V.	Sí presenta	19	0
2	BERATECNO SA DE C.V.	Sí presenta	0	1
Total			19	1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC



The screenshot shows a web browser window displaying the INE procurement system. The main content area is titled "Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2024 - LP-INE-085/2021-Renovación de garantía y soporte técnico a servidores Dell EMC". Below this, there is a section for "Mensajes Recibidos" (Received Messages) with a table listing three messages:

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 BERATECNO SA DE CV	23/11/2021 07:36 p. m.	Escrito INE	24/11/2021 11:31 p. m.	24/11/2021 11:31 p. m.	24/11/2021 11:32 p. m.
2 BERATECNO SA DE CV	23/11/2021 07:35 p. m.	Solicitudes de aclaración	24/11/2021 11:30 p. m.	24/11/2021 11:30 p. m.	24/11/2021 11:31 p. m.
3 TRIARA.COM	22/11/2021 09:30 p. m.	Solicitud de aclaraciones de la Empresa Triara.Com, S.A. de C.V.	23/11/2021 12:39 a. m.	23/11/2021 12:39 a. m.	23/11/2021 12:40 a. m.

Asimismo, quien preside informa que el licitante, BERATECNO SA DE C.V., envió una solicitud de aclaración con escrito de interés en participar, de forma extemporánea ya que de conformidad con el numeral 6.1.2. Solicitudes de aclaración de la convocatoria, se señaló que las solicitudes de aclaración se presentarían a más tardar el día 23 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, por lo que con fundamento en el artículo 62 fracción IV de las POBALINES no se le dará contestación y formará parte del expediente de contratación: -----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción en Compraine
1	BERATECNO SA DE C.V.	23 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas	23 de noviembre de 2021 a las 07:35 p.m.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Triara.Com, S.A. de C.V., que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 25 de noviembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:30 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 895978
HASH:
B1CDC9EEE7B7FDD4816F79B75A5D9069B5BA3F34A0C675
4525D9B660C029F481

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 895978
HASH:
B1CDC9EEE7B7FDD4816F79B75A5D9069B5BA3F34A0C675
4525D9B660C029F481

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 895978
HASH:
B1CDC9EEE7B7FDD4816F79B75A5D9069B5BA3F34A0C675
4525D9B660C029F481

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	34	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2. TIPO DE REQUERIMIENTO	<p>Dice: Se indica en ambas tablas de mínimos y máximos: VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS Pero en la página 13, referencia 1.2 se indica: La vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la renovación de garantía y soporte será solo por 3 años? De no ser afirmativo favor de aclarar.</p>	<p>Es correcto su entendimiento. La renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores; conforme a lo referido en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Adicional, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

2	35	<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>2.1. Lugar de prestación de la garantía y soporte técnico</p>	<p>Dice: “Los servicios de garantía y soporte técnico deben presentarse en las instalaciones del “Instituto” para la distribución de servidores indicada en la siguiente tabla.”</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la entrega de las pólizas de garantía y soporte técnico solicitadas se realizará en cada una de las ubicaciones indicadas en la Tabla 4? Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No es correcto su entendimiento. Se precisa que la documentación relacionada con la renovación de garantía y soporte técnico a los servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC se debe entregar al Administrador del Contrato en formato PDF, vía correo electrónico a las cuentas: raul.cardiel@ine.mx, reynaldo.quezada@ine.mx y elsa.guzman@ine.mx; firmada y rubricada en cada página por el “Proveedor”; conforme a lo referido en la tabla 6 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que los servicios de garantía y soporte técnico deben prestarse en las instalaciones del “Instituto” señaladas en la tala 4 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>
3	13 y 36	<p>1. INFORMACIÓN GENÉRICA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN</p>	<p>(1) Dice: “La vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo.”</p>	<p>No es correcto su entendimiento. Se precisa que la renovación de garantía y soporte técnico tendrá una vigencia de 3 años a partir del día natural siguiente de la fecha de fin del soporte</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

		<p>1.3. Vigencia del contrato (1)</p> <p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>2.2. Vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico (2)</p>	<p>(2) Dice: “El periodo de vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC, debe ser de acuerdo con lo solicitado en la Tabla 2. La vigencia debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte de los servidores, de acuerdo con lo mencionado en la Tabla 2.”</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante, confirmar que el servicio de “Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y</p>	<p>actualmente vigente de los servidores; conforme lo descrito en las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que, para la cantidad mínima, la activación debe realizarse dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo y, para la cantidad adicional, la activación debe realizarse considerando un tiempo de activación de 12 (doce) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal realizada por el Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 2.2 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Finalmente, se precisa que la vigencia del contrato será de 40 meses a partir de la fecha de la notificación de fallo; conforme a lo referido en el numeral 1.3 de la convocatoria.</p>	
--	--	---	---	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			procesamiento marca DELL EMC” tendrá una vigencia de 3 años a partir de la fecha de fallo. Favor de pronunciarse al respecto.		
4	36	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.3. Nivel de soporte del servicio	Dice: “Cualquier solicitud de soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato y/o el personal que éste designe, las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el “Fabricante”, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en los servidores referidos en la Tabla 2.”	Es correcta su apreciación, las solicitudes de soporte técnico serán realizadas por el Administrador de contrato y/o el personal que éste designe directamente con el “Fabricante” por teléfono o mediante interfaz web; conforme a lo referido en el numeral 2.3 “Nivel de soporte de servicio” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Adicional, se precisa que el Instituto no requiere una Mesa de Servicio por parte del Proveedor; sin embargo, no es una limitante para el seguimiento por parte del Proveedor.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que, para los casos de solicitudes de Servicio Técnico, la convocante será responsable de comunicarse directamente con el FABRICANTE, por lo cual el PROVEEDOR NO debe incluir Mesa de Servicio para el seguimiento correspondiente? Favor de pronunciarse al respecto.</p>		
5	36	<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.3. Nivel de soporte del servicio</p>	<p>Pregunta: En caso de que la respuesta anterior no sea afirmativa, se solicita a la convocante indique el estimado</p>	<p>El cuestionamiento se atiende con la respuesta inmediata anterior.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			mensual actual de tickets solicitados.		
6	37	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3. Documentación	<p>Dice: "Documento por parte del "Fabricante" que avale la vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico de los servidores indicados en la Tabla 2. El cual debe estar firmado por el "Fabricante" e incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Número de serie. • Tipo de soporte y vigencia. <p>Documento por parte del "Proveedor" que contenga el procedimiento para levantar casos de soporte, mediante el acceso al sitio web del "Fabricante" y/o vía</p>	<p>Es correcta su apreciación. La documentación solicitada debe ser entregada por el Proveedor (Licitante adjudicado) al Administrador del Contrato; conforme a lo referido en el numeral 3. "Documentación" del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<p>telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección electrónica del sitio de soporte. • Teléfono de atención sin costo para el "Instituto". • Procedimiento de escalamiento." <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la documentación solicitada, será entregada únicamente por el PROVEEDOR adjudicado? Favor de pronunciarse al respecto.</p>		
7	34	<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2. TIPO DE REQUERIMIENTO</p>	<p>Dice: VIGENCIA DE LA GARANTÍA Y SOPORTE, 3 AÑOS Pregunta: ¿Es correcto entender que el soporte actual de</p>	<p>No es correcta su apreciación. Se precisa que el fin de la vigencia del soporte actual de los servidores de procesamiento y almacenamiento se indica en la columna "Fin de soporte" de las</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<p>algunos equipos PowerEdge R740XD y PowerEdge R740XD vence en diciembre del año 2022 y se requiere la actualización de póliza y mantenimiento por meses a partir de la fecha de vencimiento? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.</p>	<p>tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, se precisa que la vigencia para la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca Dell EMC debe ser por 3 años y ésta debe iniciar a partir del día natural siguiente de la fecha de fin de soporte; conforme a lo mencionado en el numeral 2.2 y tablas las tablas 2 y 3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>	
8	36	<p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.3. Nivel de soporte del servicio</p>	<p>Dice: “El “Proveedor” y el “Fabricante” deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto” Pregunta: Solicitamos a la Convocante omitir esta consideración,</p>	<p>No se acepta su propuesta. Se precisa que el “Proveedor” y el “Fabricante” deben considerar que, en caso de reemplazo de los discos de los equipos, éstos no serán devueltos y permanecerán bajo resguardo del “Instituto”; conforme a lo referido en el numeral 2.3 del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria. Además, se precisa que las empresas consultadas, durante la realización de</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<p>dado que la característica ENTREGA DE PIEZAS DE REEMPLAZO del servicio de soporte ProSupport del Fabricante indica lo siguiente: Dell Technologies realiza la instalación de todas las piezas de reemplazo como parte de la Respuesta en el sitio, pero el Cliente tiene la opción de realizar la instalación de Unidades reemplazables por el cliente (CRU). Si Dell Technologies instala la pieza de reemplazo, Dell Technologies hará arreglos para su devolución a una instalación de Dell Technologies. Si el Cliente instala la CRU, es responsable de</p>	<p>la Investigación de Mercado, señalaron poder cumplir con dicho requerimiento.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de preservar la confidencialidad de los datos personales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>	
--	--	--	---	---	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			devolver la CRU reemplazada a una instalación designada por Dell Technologies. Por lo anterior no se puede dar cumplimiento a la consideración requerida. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de pronunciarse al respecto.		
9	19	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.	Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos	Es correcto. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando, contenga toda la información señalada y solicitada en la convocatoria.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases		
10	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO A); ANEXO 2.	Se solicita a la Convocante confirme que, para acreditar lo requerido en el presente apartado, bastará con presentar el Modelo de ANEXO 2, debidamente llenado, sin que sea necesario adjuntar copia de la documentación corporativa como es: Acta Constitutiva, sus Modificaciones y Poder Notarial	Es correcta su apreciación. Para la presentación de su proposición respecto de la documentación distinta la oferta técnica y a la oferta económica (Sobre administrativo-legal), señalada en el numeral 4.1. de la convocatoria, los licitantes deberán presentar la documentación señalada en este numeral con cada uno de los anexos que lo conforman. Respecto a la información correspondiente al acta constitutiva, modificaciones y poder notarial entre otros, el licitante deberá hacer uso del Anexo 2, denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE" mismo que forma parte de la convocatoria sin que sea necesaria la integración de la documentación en mención, a su proposición. Lo anterior con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				Ahora bien, en caso de resultar adjudicado deberán presentar la documentación requerida, conforme a lo señalado en el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.	
11	20	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO G). ANEXO 6.	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.	Se acepta su solicitud, en caso de no pertenecer al sector MIPyME, así lo podrá manifestar. Lo anterior aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.	DRMS
12	26	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO 9	Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en	Sí, el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			el ANEXO 9 de la presente Convocatoria, será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.	presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, mismo que será elaborado conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones.	
13	26	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES. B. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Se solicita a la Convocante confirme que, el licitante podrá presentar original o copia certificada ante notario público de los documentos requeridos, en el entendido que las copias certificadas tienen el mismo valor probatorio que los	En caso de resultar adjudicado, el licitante, por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo ó bien podrá presentar copias certificadas ante notario público, de la documentación requerida.	DRMS/CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			documentos originales.		
14	26	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. B. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PERSONA MORAL. INCISO F).	Se solicita a la Convocante confirme que la Cédula de Identificación Fiscal; emitido por el SAT a través de su portal de internet, tendrá el carácter de documento original, bastando la presentación de dicho documento para tener por cumplido lo requerido.	Es correcta su apreciación, la Cédula de Identificación Fiscal o constancia del Registro Federal de Contribuyentes y la última modificación, podrá ser la que se obtiene a través del portal del Servicio de Administración Tributaria SAT.	DRMS
15	26	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. B. DOCUMENTACIÓN	Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que la mayoría de los proveedores de servicios actualmente emiten recibos a través de medios	Se acepta que se presente un comprobante de domicilio impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios, sin embargo, de conformidad con el artículo 208 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, inciso A., sub inciso g, deberá contar	DRMS/CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

		LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PERSONA MORAL. INCISO G).	digitales, bastará con presentar un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios para cumplir con lo requerido.	con una antigüedad no mayor a dos meses y podrá ser recibo telefónico, recibo de luz o agua.	
16	50	ANEXO 9. TIPO Y MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA SÉPTIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	Se solicita a la Convocante confirme que, la mención "a plena satisfacción" o cualquier otra similar en las Bases y sus Anexos, deberá entenderse como: De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus Bases, Anexos y Junta(s) de Aclaraciones, lo	Se confirma que el término señalado en la cláusula séptima del Anexo 9 Tipo y modelo de contrato de la convocatoria, se refiere a que la garantía de cumplimiento de contrato deberá estar vigente hasta la total aceptación por parte del Administrador del contrato respecto de la prestación del servicio objeto de la presente contratación.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.		
17	57	LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE	Se solicita a la convocante confirme que, el documento "LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE	Es correcto, los "LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE", son de carácter informativo, por lo que no es necesario que se integren a la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			DENOMINADO "COMPRAINE", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.		
18	47	Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	Es correcto, el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS
19	46	Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 8 "Modelo de garantía de	El Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-085/2021, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA DELL EMC

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza”, es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	
--	--	--	---	--	--

-----fin de texto-----

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.
<p>Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos</p>	<p>Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios</p>	<p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 895952
HASH:
402BCC144D183F53BFA5B6719ECC9381CCA1B2D64ADE3B
EB2C80AD838544E3D9

FIRMADO POR: RIVERA DIAZ GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 895952
HASH:
402BCC144D183F53BFA5B6719ECC9381CCA1B2D64ADE3B
EB2C80AD838544E3D9

FIRMADO POR: CARDIEL CORTES RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 895952
HASH:
402BCC144D183F53BFA5B6719ECC9381CCA1B2D64ADE3B
EB2C80AD838544E3D9